



MINISTERIO DE SALUD

N° 212-2018/SIS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 OCT 2018

**VISTOS:** El Informe N° 435-2018-SIS-OGAR/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Proveído N° 451-2018-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; y el Informe N° 459-2018-SIS/OGAJ-DE con Proveído N° 759-2018-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2016/MINSA, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Seguro Integral de Salud, considerando la clasificación actual de los cargos, definidos y aprobados en base a la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

Que, de conformidad con el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud - SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, corresponde al Jefe de la entidad designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores contratados bajo este régimen pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, de acuerdo al documento de vistos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos considera viable designar temporalmente a la Licenciada Nidia Angélica Alarcón Carreño en el cargo de Director Adjunto de la Oficina General de Administración de Recursos, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Tesorería, con eficacia anticipada al 8 de octubre de 2018 hasta el 22 de octubre de 2018;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto



D. LITUMA



E. MUÑOZ



M. ORDÓÑEZ



R. SÍN



C. ALVARADO

*administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;*

Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la señora NIDIA ANGELICA ALARCON CARREÑO en el cargo de Director Adjunto de la Oficina General de Administración de Recursos, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería; con eficacia anticipada al 8 de octubre de 2018 hasta el 22 de octubre de 2018.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la interesada y a las distintas unidades orgánicas del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.



  
**DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE**  
Jefa del Seguro Integral de Salud